

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## ÓRGANO DE LA CAMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

Declarada oficialmente constituida por Real Decreto de 2 de Enero de 1891

PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMIAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme á su Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de asociados de la misma, satisfagan ó nó contribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles. Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Un semestre . . . . . 5 pesetas.  
Un año . . . . . 10 »

Pago adelantado

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

### OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN

para alistamiento de los asociados y para todo lo que concierne á la administración de la sociedad

Plazuela de la Libertad, núm. 12

### CAMINOS VECINALES

Nada contribuye tan eficazmente al adelanto y bienestar de los pueblos, como la facilidad de las comunicaciones que permite la libre circulación de sus productos y el cómodo transporte de todos los elementos del trabajo y de la inteligencia.

Por eso las naciones que han progresado con mayor rapidez, las que hoy marchan al frente de la civilización, son las que ofrecen los medios más cómodos y seguros de comunicación en sus territorios.

Las regiones que carecen de fáciles caminos, quedan como segregadas de los demás pueblos civilizados y condenadas al estacionamiento.

El maravilloso progreso de la agricultura y de la industria y el bienestar de que gozan todas las clases sociales en Francia, se deben á dos grandes agentes, á la repartición proporcionada de la propiedad, y á la facilidad de transportes.

La gran república del Norte ha derramado por todo su inmenso territorio los beneficios del trabajo, de la industria y del progreso, merced al más perfecto sistema de comunicaciones.

Hay que reconocer que cada nuevo camino que se construye es un cauce abierto al progreso, por donde circulan las corrientes del trabajo y del comercio y se harán sentir todas las manifestaciones de la actividad humana.

El gran secreto del progreso consiste en anular todas las distancias, en poner en contacto á las colectividades humanas para aunar sus esfuerzos y hacerlas cooperar al bienestar común; pe-

ro este medio es mucho más eficaz aún en lo que se refiere á cada pueblo en particular, porque hallándose todos sus habitantes solicitados por las mismas conveniencias, animados por idénticas aspiraciones, sólo necesitan disponer de los medios que los pongan en relación para realizar la obra del común adelanto. Y para ese objeto, más útiles que las inmensas líneas férreas destinadas á unir lejanas zonas, son los pequeños caminos vecinales que ponen en contacto á los habitantes de una región determinada, que dan salida á sus productos y acceso á todos los elementos necesarios para su bienestar.

Las líneas férreas forman los grandes lineamientos en el conjunto de las vías de comunicación de un pueblo, y sólo pueden dar vida á la zona que recorren; pero en derredor de éstas grandes arterias del comercio, deben circular en todas direcciones otras vías más modestas que lleven la animación á todas partes. Estas vías son los caminos carreteros y vecinales.

Nuestro país ha realizado en pocos años un inmenso progreso por lo que se refiere á la construcción de ferrocarriles; pero no sucede lo mismo en cuanto á los caminos vecinales.

Con frecuencia puede observarse que ciudades importantes, unidas á muchas otras por medio de una línea férrea, se hallan casi aisladas de los distritos de su campiña por la falta de buenos caminos.

Es innecesario encarecer los perjuicios que con esto resultan y bien puede asegurarse que nuestras ricas y extensas comarcas carecen de verdaderos caminos

vecinales, porque los actuales que ponen en relación diversos distritos, no reúnen las condiciones necesarias para la comodidad del tráfico.

Es indispensable, pues, que el gobierno se preocupe de la construcción de un buen sistema de caminos que facilite las comunicaciones, porque la primera condición para la prosperidad del comercio y de la industria agrícolas, es que los sitios de producción se hallen unidos á los de consumo por medio de cómodas y frecuentes comunicaciones.

### NO SOMOS SOLOS

La Cámara Agrícola de Cádiz, nuestra hermana, ha dirigido una notable exposición al excelentísimo señor ministro de Fomento, pidiendo algunas reformas en la riqueza nacional sin menoscabo de los intereses del tesoro.

La Cámara hermana, se expresa en los siguientes términos, cuyos párrafos tenemos mucho gusto en reproducir y con los cuales nos hallamos enteramente identificados.

#### Reformas de orden económico

*Supresión del impuesto de consumos de la harina*

No es del caso discutir una vez más, el desacreditado impuesto de consumos, que constituye uno de los mayores obstáculos con que tropieza el desarrollo de la agricultura, tanto por el enorme aumento que supone en la tributación del labrador, por pagarse en especies la mitad del jornal á los trabajadores del campo, como por lo que dificulta y embaraza el régimen de las explotaciones agrícolas.

Sería equitativa y conveniente la supresión total del impuesto en la zona denominada extrarradio; pero si el gobierno encuentra por de pronto dificultades graves que se opongan á tan ventajosa reforma, debe al menos procurar que la harina se equipare al vino, y ya que con tanto acierto se trata de modificar el impuesto que grava sobre dicho artículo, se impone también la supresión del impuesto de la harina, siendo tan clara la justicia de esta petición, que no necesita ninguna clase de razonamientos en su apoyo.

#### *Reforma de las cartillas evaluatorias*

La de las cañillas evaluatorias es otra de las que se imponen.

En la zona comprendida por esta Cámara se tributa por las formadas en 1859, tipo elevado para lo que produce actualmente el campo.

En 1882 se formaron las nuevas, dándose el caso, que los labradores y dueños de viñas desean se establezca la tributación por las susodichas del 82, sin que apesar de las gestiones practicadas lo consiguieran. Urge, pues, poner pronto remedio á este mal que pesa sobre la clase agrícola, sin duda uno de los que más postrada la tienen.

Lugar común es el citar como causa de poco rendimiento para el tesoro la ocultación de la riqueza rústica y pecuaria; sin embargo, si se diera el caso de ello, otórguese un plazo para la declaración de la verdadera riqueza, é impóngase la justa penalidad á los que perjudiquen los intereses del erario nacional.

#### *Crédito agrícola*

Es asunto de bondad tal su establecimiento, que insistir largo sobre ello redundancia fuera.

Sobre el agricultor pesa, no solo

la exorbitante tributación con que contribuye á las cargas públicas, si que también otra serie de gabelas. Unido todo ello á un año malo de recolección, á un accidente cualquiera, le ponen al borde del camino de la ruina.

Ha de buscar fondos, ha de recabar cantidades para salir adelante en su negocio, y como los pósitos tales y cuales hoy están no son más que un arma de los caciques, ha de recurrir á la usura si quiere hallar pronto, aunque en condiciones malísimas, lo que necesita.

El pago de intereses, por su ercido valor se hace difícil, se sucede un nuevo préstamo y tras él la pérdida de lo que se posee.

Las Cámaras Agrícolas, al constituirse legalmente, no han tenido ni tienen otra aspiración ni otro levantado móvil que los que resplandecen en el Real decreto de 14 de Noviembre de 1890, pues secundar tan beneficiosos propósitos es verdadero patriotismo.

La creación de una caja agrícola anexa á las Cámaras es otro de nuestros ideales.

Para llevar á la práctica tan anhelado bien, ya que las circunstancias han impedido la creación de un Banco Agrícola nacional, fuera conveniente la promulgación de una ley por la cual se les conceda á las Cámaras que lo soliciten la formación de cajas provinciales agrícolas de préstamos, cooperando á su existencia y como fundamento de su capital, el valor intrínseco de los pósitos existentes en cada provincia según los vaya liquidando y extinguiendo la Comisión permanente, por los medios que las disposiciones vigentes determinan, y convirtiendo á metálico todos los bienes que forman el caudal de los mismos, para lo cual instruirán al efecto los oportunos expedientes, ordenando que en el plazo máximo de seis meses conviertan á metálico todos los demás valores y haciendo inmediata entrega de ellos á la referida caja: estas cantidades figurarán en cuenta corriente á favor de los expresados pósitos.

La junta directiva de cada Cámara Agrícola deberá ser la única gestora y responsable de los fondos de los pósitos, de los donativos y de las suscripciones que ingresen, bajo la fiscalización de un comisario regio de agricultura, pudiendo, para aumentar el capital de la caja, emitir acciones entre sus socios á módico interés, y reembolsables; y tener por consiguiente derecho, los miembros accionistas, á seguir interviniendo en la gestión de la caja de préstamos, aunque voluntaria ó involuntariamente dejen de pertenecer á la directiva, con tal que no se hayan reembolsado del capital aportado y éste ascienda á más de mil pesetas.

El Reglamento, por el cual han de regirse estas cajas, será gene-

ral para todas las provincias. En él se determinará el número de acciones que puedan emitirse, el máximo y mínimo de votos que ellas representen, el interés que devenguen, la amortización que anualmente tengan á proporción de las utilidades que arroje el balance que se publique, visado por el señor comisario regio: la plantilla del personal, cuyos empleados serán elegidos por la directiva de la Cámara en cada provincia y premiados ó destituidos por la misma junta, según desempeñen su cometido. También deslindará todos los deberes y obligaciones respectivas, para la más fácil, recta y conveniente administración.

No obsta lo expuesto, para que si el Gobierno halla otro medio mejor que conduzca al fin que solicitamos lo plantee, que nuestro deseo no es otro que el bien de los agricultores, ni nuestra mira vá más allá del justo desarrollo de la agricultura, principal fuente de la riqueza de nuestra patria.

#### Obras públicas

El establecimiento de disposiciones por las cuales se obligase á los ayuntamientos á que mantuviesen en buen estado los caminos de que han de cuidar, así como el deber de construir otros que pudieran utilizar los labradores para trasladarse á sus fincas, es de necesidad absoluta; que en determinadas épocas del año se dificulta mucho la idea de los agricultores á visitar sus campos por el abandono en que se encuentran los caminos vecinales y carriles ó trochas, que hace imposible la visita por aquellos labradores, que tienen enclavadas sus haciendas en territorio cuyos suelos no están aún surcados por vía alguna grande.

Conocida es, no sólo la importancia, sino la necesidad absoluta, que tienen cuantos se dedican al laboreo de tierras, de presenciar las faenas que se hacen en ellas, de dirigir las, de ordenarlas y de dictaminar cuanto sea necesario y conducente al mayor y mejor rendimiento del terreno, máxime si se aplicaran adelantos á que aun es refractaria la clase jornalera.

Estudiada una red de ferrocarriles económicos, el establecimiento de tan indispensables vías, es el necesario complemento á cuanto llevamos expuesto referente á medios de comunicación en esta provincia, por cuyo territorio circulan aún pocas vías férreas, dificultándose el cambio de productos por el recargo que sufren al ser conducidos por carreteras, trochas ó caminos en mal estado de conservación, por los medios usuales y sólo practicables.

#### Reformas en la policía rural y en la enseñanza agrícola

##### Policía rural

La falta de seguridad en los campos, es un hecho demasiado notorio.

Sus causas pueden determinarse teniendo en cuenta, que estando agrupados los habitantes en un corto número de grandes poblaciones, existen grandísimas extensiones de terreno completamente deshabitadas y huérfanas del amparo de la guardia civil, que solo presta el servicio de carreteras y ferrocarriles por falta de fuerza.

Dada la frecuencia con que se repiten los robos de caballerías y toda clase de hurtos y dado el desarrollo de las ideas anarquistas entre la gente del campo, el número de incendios durante el verano y demás hechos que sería enojoso enumerar por ser de todos conocidos, urge poner pronto remedio á tan lamentable orden de cosas.

A este fin proponemos al gobierno de S. M., facilite, que columnas volantes de caballería recorran los campos durante el verano, por cuyo medio algunos años se han podido cortar los incendios; que se procure el aumento de la guardia civil concediendo á los labradores que se comprometan á costearla, el derecho á que una pareja recorra constantemente determinadas zonas como servicio preferentísimo, y finalmente, reglamentando y haciendo objeto de una ley especial las ventas en despoblado, que pudieran ser un peligro para la seguridad individual y para los ganados ó productos que circulan por los caminos.

#### Campos de experimentación

Es de absoluta necesidad la creación de algunos donde se dé la enseñanza de la agricultura á los obreros que la deseen á fin de contar con capataces instruidos y no refractarios á los adelantos y progreso de la ciencia agrícola.

Al propio tiempo dichos establecimientos deben servir de campo de experimentación para ensayar nuevos cultivos y los modelos de maquinaria agrícola menos conocidos.

Tal reforma es importante y se impone de tal suerte, que no es necesario insistir mucho sobre sus ventajas.

### Noticias Generales

Se habla de que se celebrará en breve una reunión de exministros de todos los partidos para proponerles que cedan el total de sus cesantías al tesoro durante el plazo de cinco años.

La iniciativa, al parecer, ha partido del señor Castelar, y se asegura que ninguno de aquellos se negará á acceder á esta proposición, obligada por las circunstancias para rebajar el presupuesto de gastos.

El importe de lo que anualmente cobran, asciende á una cantidad de bastante consideración.

\*  
\*\*

El señor Sagasta, al contestar á la

comisión ejecutiva de las Cámaras de Comercio que le hizo entrega de las condiciones votadas por la asamblea, ha hecho las siguientes declaraciones:

Que el gobierno tiene el decidido propósito de nivelar los presupuestos, que el déficit del actual será de 60 millones, que para enjugarlo se harán 30 millones de economías verdaderas y efectivas, y los otros 30 millones se obtendrán acudiendo al patriotismo de todas las clases contribuyentes; que hay que reformar los aranceles de aduanas, y que cuando haya nuevas Cámaras en Francia se podrá hacer el tratado.

Lo que nosotros veríamos también con agrado, sería la reducción á un veinticinco por ciento de todas las clases pasivas.

Sería la única manera de llegar á conseguir el encauzamiento de la administración del Estado.

\*  
\*\*

Por el ministerio de Hacienda se ha dictado un Real decreto reorganizando la administración provincial de dicho departamento.

Según él, se rebaja la categoría de algunas delegaciones; las administraciones de propiedades é impuestos desaparecen y quedan como negociados ó secciones de las delegaciones, se suprimen los secretarios de los delegados de hacienda y los negociados de contabilidad en las administraciones, que pasan á las intervenciones.

Todas estas reformas ocasionarán un buen contingente de economías en el personal y las cesantías consiguientes.

\*  
\*\*

El señor ministro de Gracia y Justicia ha prometido á la comisión ejecutiva de las Cámaras de Comercio estudiar con el mayor interés las conclusiones formuladas por la asamblea general de aquellas en lo que se refiere á las suspensiones de pagos y quiebras, y al establecimiento de los jurados mercantiles.

El señor Montero Ríos parece hallarse justificado con los deseos de las clases mercantiles é industriales de España.

\*  
\*\*

Ha quedado restablecida ya por la compañía de los ferrocarriles del Norte de España la tarifa de billetes de tercera clase á precios reducidos, para viajeros, jornaleros del campo y segadores, los cuales podrán utilizar dicha tarifa económica formando grupos de cinco por lo menos, cumpliendo además las condiciones exigidas.

\*  
\*\*

Por Real orden del ministerio de Hacienda que ha publicado la *Gaceta*, se ha dispuesto sacar á concurso público el arriendo del impuesto de cédulas personales por término de cuatro años en varias de las provincias de España, cuyo servicio en la actualidad no se halla contratado.

Una de ellas lo es la de Salamanca.

\*  
\*\*

Asegúrese que el ministro de Hacienda señor Gamazo tiene en estudio un proyecto de ley, en virtud del cual serán gravadas las fianzas de inquilinato y de sociedades.

Este gravamen producirá á la Hacienda un rendimiento relativamente considerable.

\*  
\*\*

La comisión especial que entiende en el estudio de los ferrocarriles secundarios ha publicado ya en la *Gaceta* el ante proyecto de aquellos que será sometido á la aprobación del Consejo de Ministros.

Según él designa á esta provincia de Salamanca los siguientes:

Uno que partiendo de Ciudad-Rodrigo, vaya á Cañaveral por el Puerto de Perales, 100 kilómetros.

Otro desde la estación de Doñinos á Baños de Calzadilla por Ledesma, 33 kilómetros.

Otro desde Fuentes de San Esteban á Sequeros, 46 kilómetros,

Otro desde Bogajo á Villarino de Aires por Vitigudino, 52 kilómetros.

Lo que no sabemos es, si en el nuevo presupuesto que formule el señor ministro de Fomento se comprenderán estas importantísimas vías de comunicación.

\*  
\*\*

La compañía de los ferrocarriles del Oeste, concesionaria de la línea de Plasencia á Astorga por Salamanca y Béjar, ha suspendido sus pagos por acuerdo del consejo de administración.

Dicha compañía, con la de Madrid á Cáceres y Portugal, Torralba á Soria y otras, formaba parte del Gran Central Español; Empresa que á pesar de sus grandes pretensiones, no ha tenido un solo día de tranquilidad.

Hablando del fracaso á que nos referimos, dice un periódico madrileño:

«Aute el juzgado de la latina se ha presentado la suspensión de pagos de la compañía de los ferrocarriles del Oeste.

En 12 de Junio de 1888 se concedió la línea de Plasencia á Astorga por Béjar y Salamanca, de 349 kilómetros, con una subvención de 20.891.652 pesetas, ó sean 60.000 pesetas por kilómetro. El capital social se eleva á 22.000.000 de pesetas, de las que sólo se han hecho efectivas 11.000.000. Se han emitido además 125.000 obligaciones, que representan un valor nominal de 62.500.000; pero no se habían negociado el año de 1889 más que 64.000, que produjeron pesetas 32.000.000. Estas obligaciones renta un 4 por 100 anual, y se han emitido al tipo de 375, con amortización por sorteos que deberán celebrarse en Mayo de cada año.»

\*  
\*\*

En opinión de varios agricultores, las últimas heladas han causado perjuicios de consideración á los campos en general y especialmente al arbolado.

¡Buenos están los labradores!

\*  
\*\*

La venta de aceite en nuestros mercados de las provincias andaluzas, está bastante animada, exportándose todo el que entra y sosteniéndose los precios á pesar de las grandes entradas.

Los precios de los cereales y leguminosas en aquella región, se mantienen enteramente estacionados.

\*  
\*\*

Muchas partidas de vino se han helado en los vagones de las líneas férreas de Francia.

Para que este fenómeno ocurra, preciso es que la temperatura en el interior de los embases descienda de 6 á 7 grados bajo cero.

Dicho accidente irroga no pocos perjuicios al comercio.

\*  
\*\*

El gobernador civil de Madrid ha aprobado ya el acuerdo de aquel ayuntamiento rebajando las tarifas de consumos sobre los principales artículos.

En breve se llevará á la práctica tan importante reforma y será una realidad la baja en Madrid del precio de los vinos.

He aquí una determinación que hace tiempo se deja sentir en Salamanca, pero que no se verá planteada seguramente por mucho que se predique.

Han sido llamados al servicio de las armas 41.000 hombres de los sorteados en el último reemplazo.

\*  
\*\*

En consejo de ministros han sido aprobados tres decretos del ministerio de Hacienda.

Uno de ellos tiene por objeto extender la inspección á las provincias tomando por base el cuerpo de ingenieros industriales y dando carácter técnico á otra parte del personal, cuyo fin principal es formar el verdadero padrón de la riqueza sujeta al impuesto y vigilar los procedimientos del repartimiento y recaudación de los tributos.

El segundo se encamina á formar un inventario de la riqueza territorial urbana y emprender una campaña de investigación de la que hoy se sustraen al tributo, estableciendo procedimientos rápidos para resolver los expedientes de denuncia é inspección y señalando un plazo, dentro del cual el gobierno podrá relevar de la multa y responsabilidades exigibles á los ocultadores.

El tercero establece preceptos para la rápida resolución de los expedientes incoados para sustraer á la des-

amortización los bienes comprendidos en las leyes de 1855 y 1856 y poniendo pronto término á las reclamaciones entabladas fuera de los plazos legales.

\*  
\*\*

Por fin ha quedado constituido definitivamente en esta capital el Círculo Mercantil é Industrial, habiéndose hecho ya el nombramiento de las personas que han de constituir la junta directiva del mismo, por cierto que aquel ha recaído en favor de importantes personalidades del comercio y de la industria.

El nuevo centro ha sido creado por iniciativa de la Cámara de Comercio para aunar las fuerzas hoy diseminadas del comercio y de la industria.

\*  
\*\*

Ayer cerró el mercado de esta capital con la venta de 150 fanegas de trigo al precio de 47 reales, al cual se habían vendido algunas otras partidas más para el consumo ordinario; hoy con dificultad se coloca á ese mismo precio.

Lo prueba el haberse medido ayer mil fanegas para los especuladores al de 46 reales.

La pequeña alza registrada ha obedecido al llamamiento de granos que en los últimos días se hacía desde Béjar y algunos pueblos extremeños, que ha cedido por completo.

Sin embargo no creemos difícil que hoy por hoy al menos, pueda colearse el trigo á 46'50, por que por más que las existencias en panera, aquí en Salamanca, son aún respetables, en muchos de los pueblos no se halla una fanega ni para un remedio.

Tal es la aflictiva situación por que atraviesan los pequeños labradores atendidos á los productos que les proporciona la una ó dos yuntas con que labran sus tierras.

En menudos, los precios corrientes los fijamos en otro lugar; ayer se vendió una partida de centeno á 26 reales fanega.

Hay opiniones que creen que el trigo ha de subir, aunque no mucho, por la falta que de este grano se advierte en varias provincias.

En los mereados de la provincia se notan análogas noticias que aquí en Salamanca.

\*  
\*\*

El mercado de Peñaranda últimamente celebrado, se ha visto algún tanto concurrido y al terminarse se cerró con alguna animación y con bastante retraimiento en los tenedores por haber sido ajustada una partida de 3000 fanegas de trigo con destino á Medina, al precio de 46'50 cada una.

Ya en él se advierte la falta de existencias en varias poblaciones y de ahí que cada día sean menores las ofertas á la venta en expectación de obtener mayor favor en los precios.

\*  
\*\*

El ministro de Hacienda ha recibi-

do numerosos telegramas de provincias de felicitación por los propósitos que le animan en punto á la reforma del impuesto de consumos cuya modificación ha de influir poderosamente en el desarrollo del comercio vinícola en el mercado interior.

\*  
\*\*

Las transacciones en el último mercado de Medina atraviesan una situación expectante por la falta de las existencias.

Las entradas desde nuestra última revista han sido de 2.900 fanegas de trigo, exportándose durante dicho tiempo por dicha estación para diferentes puntos 20 vagones del mismo, y 5 de algarrobas. También han salido 14 vagones de ganado lanar, 4 de vino y 5 de cerdos cebados.

En granos menudos se han registrado para la venta 300 fanegas de centeno, 500 de cebada y 800 de algarrobas.

De todo esto abundan más las existencias que de trigo.

Los cerdos al canal se venden de 55 á 62 reales arroba.

La cebada en estación se ofrece á 26 reales fanega, el centeno á 27.

Las ofertas de trigo nulas, las compras animadas, cuanto lo permiten las entradas, el tiempo y los campos buenos.

## LOS CONSUMOS

(CONTINUACION)

No diremos nada de los abusos de otra especie á que se presta este impuesto. Convínole á alguien que la estearina y la parafina no entraran libres de derechos en algunos puntos: nosotros no conocemos á nadie que coma estearina ó parafina, y sin embargo, hubo bastante blandura en el Poder público para que en Madrid, por ejemplo, se impusiera un derecho de consumos de un 30 por 100.

Desde el punto de vista del consumidor, ¿qué ha de decir, excelentísimo señor esta Cámara que no se ha trasnochado? De boca en boca anda la queja de que antes con un duro, no solo un particular, sino hasta una familia, podía vivir holgadamente en una capital, al par que ahora constituye un presupuesto insuficiente para modestas familias obreras.

No se tiene en cuenta «que el duro no vale ya cinco pesetas, por que el fisco ha descontado por lo menos dos pesetas,» y de aquí que, á pesar de la elevación de los jornales, sueldos y rentas, viva todo el mundo torturado, siendo la alimentación insuficiente y surgiendo toda una constelación de enfermedades nuevas que antes parece una epidemia. De esta suerte, el encarecimiento de la vida es inagotable causa de sufrimientos que llenan de acibar la existencia de los moradores de las capitales. En vano se discurrirán medios para acallar las pasiones de la clase obrera; en vano se buscarán caminos para dar vado á la cuestión social. Si otras causas no hubiese, como no

(Continuará.)

Salamanca: Imp. de NUÑEZ

Anuncios á diez céntimos linea **SECCION DE ANUNCIOS** Anuncios á diez céntimos linea

**POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER**



Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Li6n, Viuda de Fournier y todas las dem6s conocidas, recomendada por los m6s c6lebres oculistas, es eficaz6sima en todas las irritaciones de los p6rpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayor6a de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Dep6sitos principales: Salamanca, Farmacia y Droguer6a de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Droguer6a de D. Ignacio S. Fuentes.—Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. Jos6 M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguer6as.—Precio del bote DOS PESETAS.

**Dehesa de Barregas**

Se arrienda este t6rmino redondo, dedicado á pasto y labor, enclavado en el distrito municipal de Carrascal de Barregas, á dos kil6metros de esta ciudad.

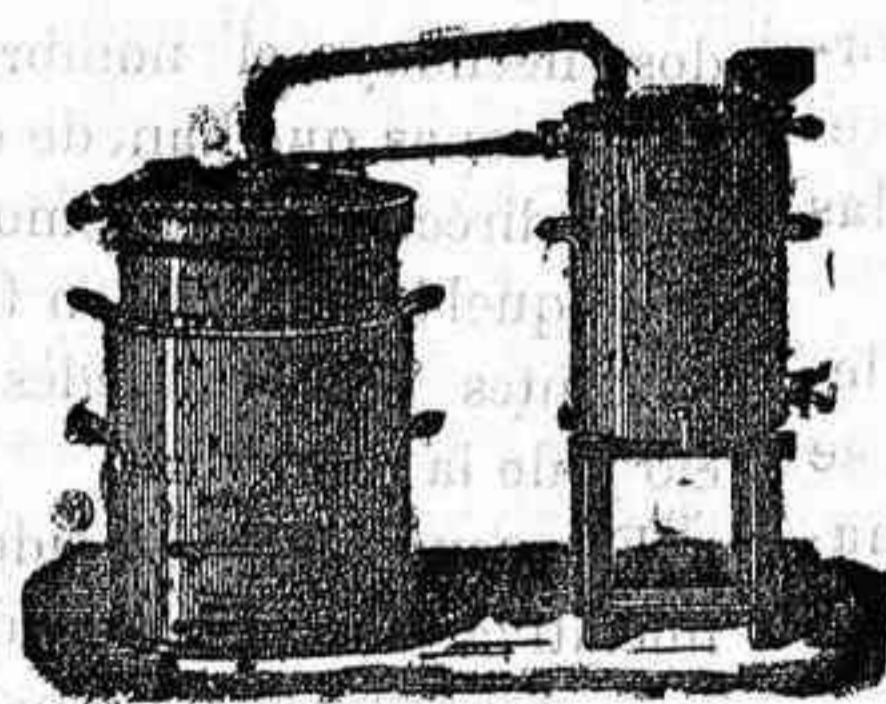
Dar6 raz6n del precio y condiciones el Montar6z de la misma dehesa 6 su Administrador, en Salamanca, calle de San Justo, n6mero 16.

**COTO DE CAZA**

Se arrienda el de las fincas denominadas Castro Enr6quez y la Maza de San Pedro. Se admiten proposiciones escritas, dirigiendo los pliegos al administrador de las expresadas dehesas, que reside en Castro Enr6quez, estaci6n f6rrea de la Aldehuela de la B6veda, á un kil6metro del cazadero.

**STURGESS Y FOLEY**

(Antes Parsons, Graepel y Sturgess)



Alambique

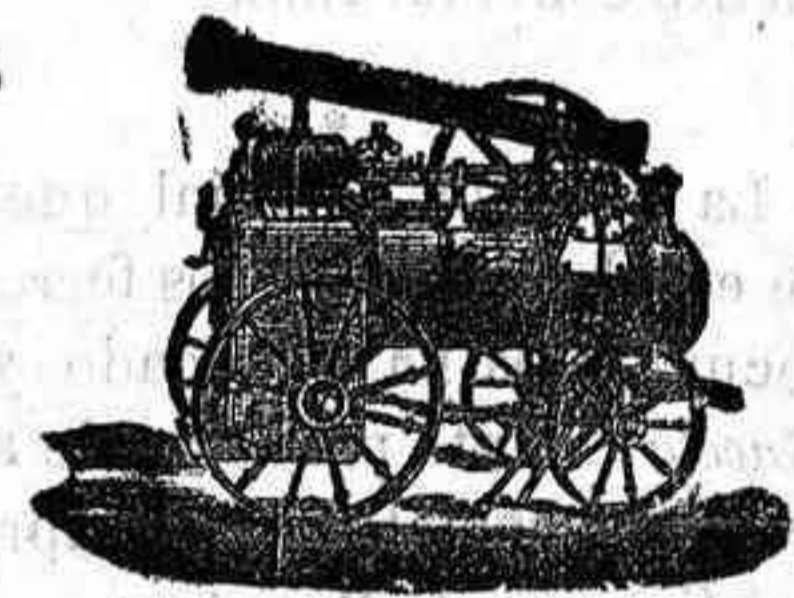
DESPACHO | DEPOSITO

CALLE ALCALÁ, 52 | CLAUDIO COELLO, 43

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



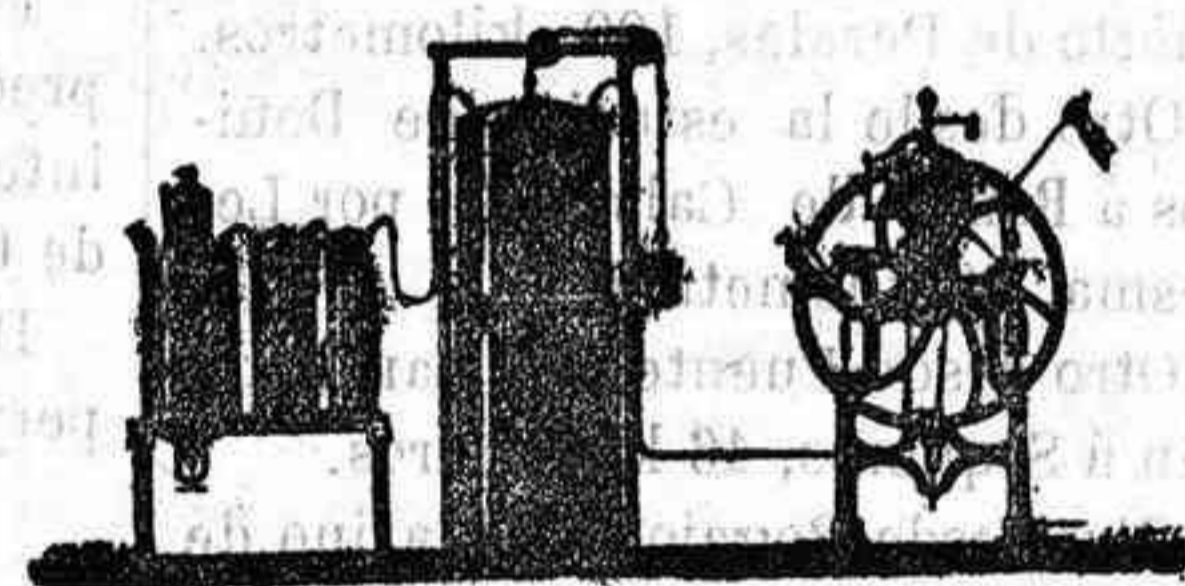
M6quina de vapor locom6vil

**M6quinas de vapor, Bombas, Pesas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.**

Cat6logos gratis y francos á quien los pida



Arados



Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas

**LA FUNERARIA**

á cargo de

**28, Corriillo--Manuel Rodríguez--Corriillo, 28,**

Esta casa tiene tarifas impresas con el coste EXACTO de los funerales de gran lujo, de 1ª, 2ª y 3ª, cuyas tarifas presentan cuando son llamados sus dependientes para encargarse de practicar todas las diligencias que sean necesarias para los funerales.

Coches fúnebres y cajas de todas clases y precios, desde lo más humilde á lo más suntuoso.

F6retros de hierro galvanizado para niños y adultos, que cerr6ndose herm6ticamente, evitan el desprendimiento de gases mal olientes y previenen el contagio de enfermedades infecciosas y que por estas cualidades y por su baratura son preferibles á los ataudes forrados de veludillo y terciopelo. Estos f6retros, son de la casa Villaz6n y compa6a, propietaria de la empresa de Madrid, New-Funeral, Alcalá 60, y los hay desde 50 hasta 250 pesetas para p6rvulos y de 80 á 1 500 pesetas para adultos.

**28, Plazuela del Corriillo, 28, Salamanca**

**SECCION DE MERCADOS**

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de T6rmes	Fuentesauco	Ciudad-Rodrigo	Can-talapiedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo: andeal, rentas, panera (nuevo)...	46	»	»	»	»	»	»	»	»	46 25	45	»
Id. sin peso, fanega (a6ejo)...	»	46	»	»	»	»	»	»	»	»	»	46-50
Id. estaci6n, 94 libras...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	45	»
Id. mercado...	»	47	46	48	46-47	45-46	45	49-50	»	»	»	46-50
Id. barbilla...	»	»	»	47	»	»	41-42	»	40	»	»	»
Id. rubi6n...	43	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes...	31-32	34	32	»	32-33	32-33	»	»	»	34	»	»
Cebada...	27	26	27	29	26	26-27	25	30	25	24 25	25	25
Centeno...	26	26	28	28	26	26	25	30	25	26	27	25-50
Algarrobas...	26	25	24	30	24	24-25	26	29	28	24	»	»
Garbanzos...	100-180	150	105	78-110	100-160	»	100	90-120	90	110-140	»	»
Bueyes de labor, uno...	»	1500	»	»	»	»	1400	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 a6os, id...	»	1200	»	»	»	»	1000	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id...	»	120	95	»	»	»	70-90	100	90	60-64	»	»
Id. de un a6o, id...	»	250	»	»	»	»	100-180	180	130	»	»	»
Carne de vaca, arroba...	75	60	50	60	»	55	»	»	56	55	»	»
Lanas, arroba...	»	66	»	»	62	»	»	»	46	50	»	»
Aceite, c6ntaro...	70	66	64	60-64	»	80	58	56	66	41 a	»	»
Pieles de cabrito, una...	»	5	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»
Carb6n de encina, arroba...	3	3	4	2 50	»	3	3	2	3	4	»	»
Patatas, arroba...	4	3	4	3 50	»	3	4 50	4	4	4	»	»
Vino, c6ntaro...	24	17	8 50	18-20	11	20	14-16	12	18	10	»	»
Harina de primera, arroba...	17	15	»	»	18	»	»	17	16	»	17 50	»